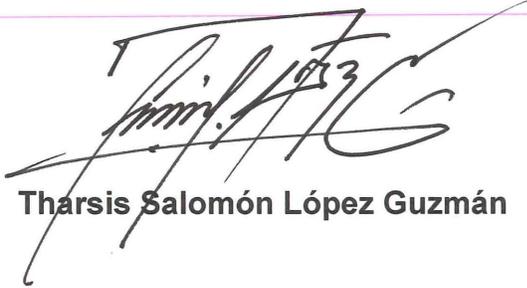




Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cinco minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



Miguel Adolfo López Ortiz



Bertha Silvia Mena de Morán



Augustina Beatriz de Paul Flores



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a once horas del día miércoles doce de octubre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Nueve de la sesión del treinta de septiembre de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en “Conferencia Global Sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales, de la Secretaria Permanente del SELA. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse en Irlanda. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Reserva para la Realización de Encuesta Dinámica de las MYPE. **Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1** Informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016. **PUNTO 4.2.2** Informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para suscribir convenio de cooperación con INJUVE para subvencionar el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa “Jóvenes Con Todo” y los programas “Juventud Emprende y Empresariedad Femenina de la CONAMYPE”.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Nueve.

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN “CONFERENCIA GLOBAL SOBRE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS TRADICIONALES, DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL SELA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en la Conferencia Global



Sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales, de la Secretaria Permanente del SELA. Continúa diciendo que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe. Que El Salvador mantiene relación con SELA desde el 29 de octubre de 2009 en temas de integración centroamericana, cooperación internacional, políticas públicas sobre pobreza entre otros. Continúa expresando que los objetivos de la conferencia son: 1.- Promover la capacitación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el desarrollo de procesos de innovación, incremento de la competitividad y productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas. 2.- Presentar instrumentos de política para incorporar la innovación y aumentar la productividad en las PYMES tradicionales. 3.- Analizar programas exitosos para mejorar la productividad y las posibilidades de impulsar acciones de cooperación para transferir esos instrumentos de política a otras economías emergentes y de América Latina y el Caribe. 4.- Alcanzar recomendaciones de política para aumentar la productividad en las pequeñas empresas tradicionales. Continúa manifestando que el evento se realizara los días tres y cuatro de noviembre del presente año en la Ciudad de Puerto Vallarta, de la Republica de México. Que la Secretaria Permanente del SELA y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cubrirán los costos del boleto aéreo, alojamiento, alimentación, transporte. Continúa expresando que se solicita autorizar la citada misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de México para participar en la Conferencia Global sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales a realizarse los días tres y cuatro de noviembre del presente año; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por la Secretaria Permanente del SELA y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dos de noviembre y regresa el cinco de noviembre del año en curso; c) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); d) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dos al cinco de noviembre de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN LA CUMBRE DE EMPRENDIMIENTO DE LAS NACIONES A REALIZARSE EN IRLANDA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse en Irlanda. Continúa diciendo que la Cumbre de Emprendimiento las Naciones (SNS) reúne una red de líderes de la comunidad de emprendedores y políticos de todo el mundo para ayudar fomentar el espíritu empresarial de alto impacto. Que en esta quinta edición del SNS, que será realizada en Cork, Irlanda, los miembros de las Naciones emprendedoras continuarán su trabajo para descubrir y evaluar nuevos instrumentos de política eficaces y programas impulsados por el sector público que están generando un impacto en la promoción del crecimiento empresarial en todo el mundo. Que en este contexto el Comité de Selección del Global Entrepreneurship Network, en el Contexto de StartUP Nations Award ha nominado a la licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE en la categoría de la Persona del Sector Público que ha promovido y liderado las políticas de apoyo al Emprendimiento en su edición 2016. Continúa expresando que la fecha de realización del evento es del 18 al 20 de noviembre de 2016, en la ciudad de Cork, de la República de Irlanda. Continúa expresando que Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Global Entrepreneurship Network, por lo que se solicita autorizar la citada misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Cork de la República de Irlanda para participar en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Global Entrepreneurship Network; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dieciséis de noviembre y regresa el veintiuno de noviembre del año en curso; c) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); d) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dieciséis al veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Y EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DINÁMICA DE LAS MYPE.

El Licenciado Oscar López, Técnico de Políticas Públicas presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para suscribir Convenio de Cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Reserva para la Realización de Encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa diciendo que en la medida que se cuente con información



confiable y oportuna de las micro y pequeñas empresas sobre los aspectos siguientes: 1) De su número y porcentajes de participación. 2) De su propiedad según género. 3) De su distribución geográfica, departamental, municipal, urbana y rural. 4) De las dimensiones de la fuerza laboral ocupada, remunerados, no remunerados, cuenta propia. 5) De las ramas de actividad económica en las cuales se desempeñan, o principales sectores económicos. 6) De las motivaciones para iniciar sus negocio. 7) Del uso de servicios especializados. 8) Del financiamiento inicial. 9) De la localización de sus clientes o mercado. 10) De la introducción de innovaciones en procesos productivos y mercadeo. 11) Del uso de tecnologías y social media Marketing para hacer negocios. Se podrá focalizar el desarrollo de acciones a realizar a favor de este sector por parte de CONAMYPE. Continúa manifestando que el estudio más reciente denominado DINÁMICA DE LAS MYPES EN EL SALVADOR: Bases para la toma de decisiones “Encuesta de Seguimiento Sectorial 2004” fue realizado entre noviembre de 2003 y abril de 2004 financiado por el BID, ejecutado por CONAMYPE realizada por la DIGESTYC. Esta encuesta reporta los siguientes datos de las MYPE:

# de Trabajadores	Trabajadores	Empresas	Trab./Empresa
1	283,962	283,962	1.00
2	265,440	132,720	2.00
3	143,562	47,854	3.00
4 a 10	215,363	42,048	5.12
11 a 20	55,708	4,082	13.65
21 a 50	41,068	1,476	27.82
TOTAL	1,005,103	512,142	1.96

Continúa expresando que **NECESITAMOS SABER**: Cuántos trabajadores ocupa hoy en día la MYPE? Cuántas MYPE son actualmente, y cuántas MYPE de autoempleo son al presente. Continúa diciendo que desde hace varios años CONAMYPE ha estado en la búsqueda de recursos para realizar la encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa manifestando que esta idea fue presentada al Consejo Directivo de los fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), a través del Proyecto “Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador 2016-2019” dicha propuesta fue aprobada dentro de resultado 1 denominado “Fortalecido el proceso organizativo y de coordinación interinstitucional para conformar el sistema MYPE”. Continúa expresando que en el marco del objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Fondo especial de los recursos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) y sus reformas (2015), se suscribió convenio entre CONAMYPE y FANTEL el 13 de abril de 2016 y cuyo período de ejecución del proyecto es 2016-2019 dentro del cual le fueron asignados \$450,000.00 para el desarrollo de la Encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa expresando que la institución del gobierno más calificada para realizar dicha encuesta es la

DIGESTYC por las siguientes razones: 1) DIGESTYC tiene las calificaciones y competencias para hacerlo, además, ha sido la entidad responsable de la encuesta MYPE 2003-2004 y de la encuesta: Microempresarial publicada en 1999 con el apoyo financiero del Programa de Fomento de la Microempresa FOMMI II. 2) Desde hace meses hemos establecido relaciones de cooperación y acordado compromisos con las autoridades del BCR y DIGESTYC, para levantar la información y analizar sus resultados. 3) Tenemos correspondencia suscrita por el Director General de DIGESTYC donde comunica a Dirección Ejecutiva de CONAMYPE, el compromiso e interés de actualizar la encuesta Dinámica de las MYPE. 4) Que el BCR, es la entidad rectora del Sistema de Cuentas Nacionales bajo a responsabilidad de talento humano especializado. Continúa diciendo que el objetivo de la encuesta es el de disponer de información estadística completa y confiable sobre las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), la dimensión y características de las misma, para contar con información confiable que contribuyan a la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten protejan y desarrollen a las MYPE. Continúa expresando que los objetivos específicos de la encuesta son: a) Que la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) realice el diseño metodológico, levante la información en campo, procese, analice, revise, realice pruebas de consistencia de la información, tabule las encuestas, genere la base de datos y realice los ejercicios de estimación, produzca tablas y gráficos para el respectivo análisis; b) Esta encuesta será una herramienta que permitirá evaluar la evolución fomento, protección y desarrollo de las MYPE a través de variables de identificación, clasificación, y demográficas con respecto a los resultados de la Encuesta de seguimiento realizada en 2003-2004; c) Con la información se elaborará un documento explicativo y de análisis con la colaboración del equipo de economistas e investigadores del Banco Central de Reserva (BCR). Continúa manifestando que los roles por cada una de las instituciones se detalla en forma general en la siguiente imagen:





Continúa expresando que la encuesta será financiada con los fondos asignados A CONAMYPE por FANTEL por lo que se solicita la autorización para la suscripción de un convenio de cooperación con DIGESTY y el BCR. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción de un convenio de cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos, y el Banco Central de Reserva de El Salvador para la realización de la Encuesta Dinámica de las MYPE; b) Autorizar hasta el monto de cuatrocientos cincuenta mil dólares (\$450,000.00) para la ejecución de la citada encuesta; c) Autorizar a el Presidente Institucional para que suscriba el mencionado Convenio de Cooperación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016. Continúa diciendo que el informe tiene por objetivo informar a los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el tercer trimestre cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades realizadas: 1.- Participación en reunión de staff con Dirección Ejecutiva; 2.- Visitas a 6 CDMYPE con la finalidad de revisar expedientes de asistencias técnicas y capacitaciones y efectuar visitas a clientes atendidos. 3.- Asistencia a presentación de política institucional de género. 4.- Levantamiento de acta de Daysi Cano por nombramiento en nuevo puesto en Centro regional La Unión. 5.- Levantamiento de acta de Federico Bermúdez por nombramiento en nuevo puesto (entrega de Centro regional Zacatecoluca). 6.- Levantamiento de acta de recepción a Luis Barrera por nombramiento en nuevo puesto de trabajo (Centro Regional Santa Ana). 7.- Para este trimestre se prepararon y se remitieron los siguientes reportes: Revisión de POA, Borrador de informe de auditoría a CDMYPE. 8.- Se brindó asesoría para elaboración de informes ejecutivos a funcionarios reasignados por cambios de puestos en la nueva estructura. 9.- Se remitió requerimiento de información inicial de: Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal y se sostuvo reunión con funcionarios auditados. 10.- Se elaboró respuesta de requerimiento de la Corte de Cuentas por Examen Especial de Tecnologías de información. Continúa presentando el avance del Plan Anual de Auditoria. Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CONAMYPE, PERIODO 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015. Continúa diciendo que el objetivo del informe es el de evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de CONAMYPE, de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno específicas. Continúa expresando que el resultado de la evaluación del sistema de control interno se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE COMPONENTE	DEL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Ambiente control	de	Mejora continua , ya que existe evidencia documental de políticas, manuales e instructivos. Las auditorías de entes externos reflejan que existe cumplimiento de las disposiciones establecidas en los referidos manuales y el funcionamiento de la organización administrativa.
Valoración Riesgos	de	Mejora continua . Los funcionarios consideran que la institución cuenta con plan estratégico, plan operativo, con su respectivo plan de contingencia que contienen los riesgos en cada una de las perspectivas; y que estos a su vez, han sido elaborados mediante una planificación participativa. Se efectúan revisiones periódicas de indicadores y metas emitiendo reportes a Dirección Ejecutiva y Comisión Nacional.
Actividades Control	de	Mejora continua La institución posee una adecuada documentación de políticas y procedimientos institucionales, estableciendo los nombres y cargos de funcionarios encargados de autorizar y aprobar operaciones.
Información Comunicación	y	Óptimo . CONAMYPE cuenta con sistema de información que responde a las necesidades institucionales; la información es comunicada de manera oportuna. En el marco de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública han existido mejoras en los espacios de archivo central y periféricos, se han establecido formularios y procedimientos para envío de comunicación. Existen lineamientos para resguardo y clasificación de información reservada y confidencial. Los entes fiscalizadores externos aún no han efectuado evaluación sobre este componente.
Monitoreo		Mejora Continua Las Direcciones, Gerencias y Jefaturas vigilan o supervisan que los funcionarios realicen las actividades de control de manera integrada durante la ejecución de las operaciones. La institución es evaluada periódicamente por fiscalizadores externos que presentan a la Comisión Nacional los resultados de los exámenes de evaluación del control interno.

Continúa expresando que las recomendaciones realizadas y su estado de avance se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE COMPONENTE	DEL	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN/ COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA
Ambiente de Control:		<ul style="list-style-type: none"> Divulgar el Código de Ética y efectuar capacitaciones a todo el personal sobre este tema. Elaborar una política o instructivo para replicar conocimientos adquiridos en capacitaciones internas o pasantías en el exterior. Construir un plan de capacitaciones participativo y de acuerdo a las necesidades del personal de cada unidad <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>



Actividades de Control:	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación oportuna cuando existan cambios en los manuales o normativa. • Divulgar procedimientos relacionados a rotación sistemática entre quienes realizan tareas afines <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>
Información y Comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un mecanismo que muestre el grado de satisfacción de los usuarios de servicios • Registrar información relacionada a resultados de fondos no reembolsables provenientes de concursos u otras gestiones. • Mejorar la recolección y procesamiento de información relacionada a identificación de productos, empresas y pueblos que elaboran productos estrellas y de alto impacto • Hacer las gestiones necesarias para trascender del archivo físico al digital, al respecto se efectuaron consultas con la Jefa de la Gestión Documental Institucional <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>

Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON INJUVE PARA SUBVENCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS AL PROGRAMA “JÓVENES CON TODO” Y LOS PROGRAMAS “JUVENTUD EMPRENDE Y EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE LA CONAMYPE”

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de autorización para suscribir convenio de cooperación con Instituto Nacional de la Juventud para subvencionar el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa “Jóvenes Con Todo” y los programas “Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina de la CONAMYPE. Continúa diciendo que la Comisión Nacional, es parte del Programa JOVENES CON TODO implementando el componente de emprendimientos juveniles, además participa en el Sub-gabinete de Prevención de Violencia a través de acciones de apoyo a los emprendimientos en los municipios priorizados a focalizando acciones de Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina. Continúa expresando que INJUVE es la institución coordinadora del Programa JOVENES CON TODO, e implementa acciones de prevención de violencia en municipios priorizados por el PESS, por tanto administra recursos de la contribución especial transferidos por el Ministerio de Hacienda, para ejecutar acciones en función al modelo de Jóvenes con Todo, en particular recursos para apoyar a personas emprendedoras; en virtud de la alianza que tiene CONAMYPE con INJUVE como parte del modelo de Jóvenes Con Todo, se ha gestionado recursos financieros para acompañar con capital semilla a personas jóvenes (hombres y mujeres) de los programas de CONAMYPE en los municipios

priorizados por el PESS para que implementen sus modelos de negocios. Continúa expresando que los datos generales del proyecto son: **1:** Nombre del Plan de Trabajo: "SUBVENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE) Y LA COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) PARA EL FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS AL PROGRAMA "JÓVENES CON TODO" Y PROGRAMAS JUVENTUD EMPRENDE Y EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE"; **2:** Objetivo General del Proyecto: El objetivo principal es apoyar a las personas emprendedoras con modelos de negocios diseñados y/o funcionando de los programas de emprendimientos e CONAMYPE a través de recursos de capital semilla que les permitan dar los primeros pasos para la Implementación de sus proyecto de negocios en los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro. **3.-** Objetivos Específicos: Apoyar a 160 jóvenes en la implementación de proyectos de emprendimiento en la validación de su producto mínimo viable, crear clientes y ajustar su modelo de negocio. Asignar un monto de 250 mil dólares de capital semilla a jóvenes que hayan recibido formación emprendedora y cuentan con un modelo de negocios diseñado o en marcha de manera formal o informal en forma reciente con no más de 2 años. Continúa diciendo que el proceso a seguir es: a) Formación emprendedora: CONAMYPE ha formado en emprendimiento y diseño de modelos de negocios de personas jóvenes en los municipios priorizados a través de sus programas Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina; b) Postulación y Evaluación: CONAMYPE postulara a los emprendimientos que han formulado sus modelos de negocios a través del plan de implementación; c) Puesta en Marcha: CONAMYPE acompañará a través de sus ventanillas Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina a los emprendimientos apoyados con capital semilla según la subvención. Continúa expresando que los territorios definidos en este plan de trabajo corresponden a los municipios definidos por el Plan El Salvador Seguro para la fase I: Departamento de Santa Ana: Municipio de Santa Ana; Departamento de Sonsonate: Municipio se Sonsonate; Departamento de La Libertad: Municipio de Colon; Departamento de San Salvador: Municipios de San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos y Soyapango; Departamento de Cuscatlán: Municipio de Cojutepeque; Departamento de La Paz: Municipio de Zacatecoluca; Departamento de Usulután: Municipio de Jiquilisco; y para el Plan El Salvador Seguro para la fase II: Departamento de San Miguel: Municipio de San Miguel. Continúa expresando que los beneficiarios serán las personas participantes al fondo o recursos otorgados por el plan de trabajo, serán: a) Las personas emprendedoras con proyectos de emprendimiento diseñados o en marcha de hasta 2 años de operación y acompañados por CONAMYPE en cualquiera de sus programas y otras iniciativas vinculadas a instituciones de los ecosistemas de emprendimiento de cada región; b) Las personas con proyectos individuales asociativos o individuales, formalizados o no de hasta 2 año de operación; c)



Mujeres y jóvenes preferentemente con Edad comprendidas entre 18 a 29 años; d) Nivel Académico: como mínimo con estudios de noveno grado; e) que estén en las Zonas Geográficas: 10 MUNICIPIOS fase I y 1 municipio fase II PESS Y JOVENES CON TODO; e) Nivel del Emprendimiento: Emprendedor participante de programas de formación emprendedora demostrado a través de diplomas y con un modelo de negocios; f) Segmentos de Emprendimientos: los proyectos deberá corresponder a los segmentos o actividades económicas siguientes: Textil y confección, Química Farmacéutica y cosmetología natural, Plásticos, Calzado, Artesanías, Industria informática, Agroindustria, Servicios Logísticos, Turismo. Continúa manifestando que las metas en forma general se detallan en el cuadro siguiente:

REGIONES	EMPRESARIOS CON OPORTUNIDAD	CON POR	EMPRESARIOS CON NECESIDAD	POR	TOTAL DE EMPRESARIOS FINANCIADOS
Occidente	15		25		40
Central	15		25		40
Paracentral	15		25		40
Oriental	15		25		40
Total	60		100		160
Monto \$	150,000		100,000		250,000

Continúa diciendo que en principio el cronograma del plan de trabajo se detalla en el cuadro siguiente:

CRONOGRAMA

N°	Actividades/sub actividades	Meta	2016				RESPONSABLE	Monto asignado
			SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	Preparación de Condiciones para la implementación							
1.1.	Firma de Convenio de operación	1 convenio Firmado					INJUVE/CONAMYPE	
1.2	Elaboración de manuales y procedimientos	1 Manual de Capital semilla formulado					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
2	Fase de Inscripción							\$0.00
2.1.	Elaboración de fichas de postulación e inscripción	1 ficha de postulación y formatos					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
2.2.	Apoyo a la inscripción y elaboración de requisitos para selección	200 fichas de inscripción y de entrada al programa					Centros Regionales - Tecnicos de Emprendimiento	
3	Fase de Selección							\$0.00
3.1	Preselección de proyectos por región	200 preseleccionadas					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
3.2	Selección de proyectos ganadores	160 seleccionados					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
4	Fase de Formalización del Capital Semilla							
4.1	Elaboración y formalización de entrega de capital semilla	1 servicio de para contratos de capital semilla					Abogados de INJUVE Y CONAMYPE	

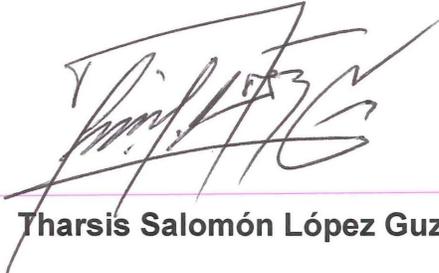
4.2	Entrega de Capital semilla para personas emprendedoras	160 contratos de capital semilla				CONAMYPE - G. Emprendimiento	\$250,000.00
5	Fase de Puesta en Marcha y liquidación						\$250,000.00
5.1	Servicios de acompañamiento en puesta en marcha a emprendedores	160 planes de acción para acompañamiento				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	
5.3	Liquidación de fondo de capital semilla	160 liquidaciones				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	
6	seguimiento						\$0.00
6.1	Elaboración de Informes Mensuales de Ejecución	3 Informes de ejecución				CONAMYPE - G. Emprendimiento	
6.2	Elaboración y actualización de expedientes de servicios	160 expedientes elaborados y actualizados				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	

Continúa expresando que el presupuesto del proyecto es de \$250,000.00; por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la firma del convenio, la modificación del presupuesto institucional vigente incorporando los recursos en la Programación de Ejecución Presupuestaria, y el Plan de Trabajo del Proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar la suscripción del Convenio de Subvención para el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa “Jóvenes Con Todo”, programas juventud emprende y empresarialidad femenina de CONAMYPE; con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); **B)** Autorizar la modificación del presupuesto institucional según el siguiente cuadro:

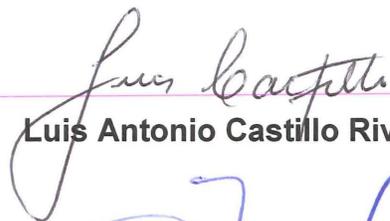
INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	250,000.00
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	250,000.00

C) Autorizar la programación de ejecución presupuestaria del proyecto y el plan de trabajo; **D)** Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus Gerencias realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo; **E)** Agréguese el documento que contiene el Plan de Trabajo al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE.**

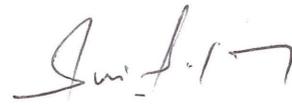
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas de este mismo día.



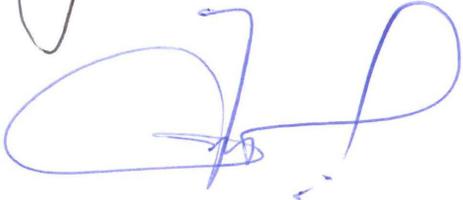
Tharsis Salomón López Guzmán



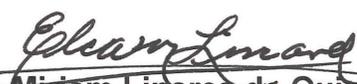
Luis Antonio Castillo Rivas



Miguel Adolfo López Ortiz



Augustina Beatriz de Paul Flores



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez**, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la **Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy**, Subdirectora de Desarrollo Institucional.